



Consulta preliminar del mercado

PCMASACOM 1/ 21

Fundamento

La presente “Consulta preliminar del mercado” se fundamenta en la posibilidad prevista en el art. 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Esta consulta está promovida por la SAECO del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, Costa y Misiles (PCMASACOM).

Objeto

El objeto de la presente consulta es planificar el procedimiento de licitación previsto para el suministro de un (1) frenómetro móvil. El CPV previsto para el expediente es 34328100-3 Bancos de prueba, por lo que todas las empresas que no tengan limitaciones para contratar, puedan ofertar en este sector y estén interesadas en realizar aportaciones a este proyecto de contratación están invitadas a participar en esta consulta preliminar de mercado.

La participación consistirá en la remisión por correo electrónico al email compras_pcmasacom@mde.es de la contestación a la encuesta que se incluye como Anexo I en este documento, **finalizando la recepción de correos electrónicos el día 30 de abril de 2021 (viernes) a las 11:00 horas.**

El hecho de participar en esta consulta preliminar del mercado no comportará ventajas respecto de la adjudicación del contrato para las empresas participantes. Y la participación en la consulta no impedirá la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite para las empresas que quieran participar.

Informe final sobre la consulta

Una vez finalizado el plazo de consulta, por parte de este Órgano de Contratación (OC) se procederá a la elaboración de un informe de acuerdo al punto 3 del artículo 115 de la LCSP, en el que en ningún caso se revelará la información aportada por cada uno de los participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En caso de que el informe de la consulta no fuera lo suficientemente concluyente para el objeto de la misma, no se tendrá en cuenta para la elaboración del futuro pliego previsto.

Publicidad

Esta consulta se halla disponible en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Además, cualquier cuestión en relación a ella podrá obtenerse mediante correo electrónico en el email compras_pcmasacom@mde.es

Consulta solicitada

Entre las tareas asignadas a este Centro de Mantenimiento está la revisión y mantenimiento de una serie de remolques, que han de pasar ITV. En algunos casos, la no superación de la prueba de frenado en las citadas ITV's ha supuesto un retraso en los plazos de mantenimiento previstos para los sistemas de armas que usan estos remolques, y, por consiguiente, una disminución de la disponibilidad operativa global de estos sistemas.

En la actualidad, no se dispone de ningún sistema de medida de la eficacia de frenos en este Centro, por lo que una vez realizadas las tareas de mantenimiento correspondientes a los remolques, no puede ser medida la eficacia de los sistemas de freno con un frenómetro.

Esta contratación tiene como objeto la adquisición de un (1) frenómetro que se ajuste a las siguientes necesidades:

1. Debe ser móvil y fácilmente desplazable; es decir, no se debe hacer una instalación fija del mismo, sino que debe poder desplazarse al lugar que sea necesario para hacer las medidas.
2. El peso máximo por eje que se necesita es de alrededor de 10.000 kg.
3. El rango de medición de frenada debe ser de 0 a 20 kN, aproximadamente.
4. El ancho de prueba debe estar comprendido entre 1000 y 2800 mm.
5. Debe indicar la diferencia de frenado entre ruedas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), a 16 de abril de 2021

EL TENIENTE CORONEL, JEFE SAECO DEL PCMASACOM

(Órgano de Contratación de acuerdo con la ORDEN/DEF/244/2014, de 10 de febrero)

ANEXO I. LISTA DE CUESTIONES A RESPONDER POR LOS INTERESADOS

FASE	CUESTIÓN
NECESIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con las necesidades expresadas en este documento, ¿podrían detallarnos algún equipo de los que comercialicen? 2. ¿O deberíamos, a su juicio, indicarles más parámetros? 3. Si es así, ¿qué parámetros deberíamos indicar en el pliego de prescripciones técnicas para definir perfectamente nuestra necesidad, desde su punto de vista?
POSIBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si con las necesidades descritas pueden indicarnos una o más soluciones técnicas que puedan suministrarnos, ¿podrían indicarnos el rango de precios, desglosando el IVA, de las citadas soluciones?
USO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por cada frenómetro ofertado, ¿qué necesidades tiene para su funcionamiento normal? Por ejemplo, toma eléctrica (detallar la necesidad; por ejemplo: toma trifásica a x voltios y b hertzios, con una potencia de h watios, y una descripción del conector necesario. O una toma de aire comprimido a x bares con un conector del tipo que sea). 2. ¿Es necesaria la adquisición de algún tipo de curso de formación para el manejo? Si es así, necesitaríamos una valoración por persona a formar, o por un grupo de personas a formar, con indicación de si la formación se haría en nuestras instalaciones o en otras. 3. ¿Se entrega el equipo con documentación de uso? ¿Necesitaría la adquisición aparte de algún tipo de manual de uso? Si es así, necesitamos una valoración de la documentación a adquirir.
VIDA ÚTIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por cada frenómetro ofertado, ¿cuál es la vida útil (por ejemplo en años, o en horas de funcionamiento, o en ciclos de prueba), aproximada, del equipo? 2. Por cada frenómetro ofertado, ¿cuánto tiempo lleva en el mercado, y cuánto tiempo se sabe que tendrá soporte técnico disponible?
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante su vida útil, ¿qué tareas de mantenimiento preventivo deberían hacerse, incluyendo ajustes o calibraciones? ¿se necesitaría algún tipo de formación por nuestro personal para realizarlas, o deberíamos contratarlas? 2. En caso de que pudiéramos hacer nosotros al menos algunas de las tareas de mantenimiento preventivo, ¿podrían indicarnos los repuestos que necesitaríamos y su precio actual? También necesitaríamos saber, aproximadamente, cuál es la previsión de obtención de esos repuestos en el futuro; es decir, si el equipo que ofertan se prevé su sustitución por antigüedad en breve, o es un equipo recién salido al mercado, para que podamos valorar este aspecto adecuadamente.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Se necesita algún tipo de herramienta o utillaje especial para el mantenimiento preventivo a realizar? En caso afirmativo se necesitaría un presupuesto del mismo. 4. ¿Se necesita algún tipo de documentación técnica para la realización de las tareas preventivas? En caso afirmativo se necesitaría un presupuesto del mismo. 5. ¿Se necesita algún tipo de formación especial para el personal que deba mantener el equipo? Si es así, necesitaríamos una valoración por persona a formar, o por un grupo de personas a formar, con indicación de si la formación se haría en nuestras instalaciones o en otras.
SOFTWARE	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El equipo necesita o lleva instalado algún tipo de software para su funcionamiento? 2. Si lo necesita, ¿cómo se mantiene este software? ¿Se ha de renovar algún tipo de licencia? ¿Debemos contar con algún tipo de actualizaciones periódicas? Si es así, necesitaríamos saber la frecuencia de las renovaciones de licencia o actualizaciones, y el precio aproximado de las mismas.
BAJA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al final de su vida útil, ¿hay algún aspecto relevante que debemos conocer en cuanto al procedimiento para su retirada como residuo? Por ejemplo, componentes reciclables, o componentes con algún tipo de tratamiento especial para su retirada.